

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

15 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1968

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°153 de fecha 02.09.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°300 de fecha 09.09.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.320.462-4 a nombre de Comercial Aguas Cotti Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Antonio Enrique Aldunate Cid. Contrato de Arrendamiento "Desarrollos Inmobiliarios S.A." a "Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada" de fecha 02.10.2020. Subcontrato de Arrendamiento Privado Local 6 "Comercial Aguas Cotti Spa" a "Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada" de fecha 12.03.2021. Constitución de Sociedad "Comercial Aguas Cotti Spa" de fecha 10.02.2021. Resolución Exenta N°2105410822 de fecha 25.08.2021 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 30.08.2021 del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 05.03.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado No Deuda N°125/21 de agosto del año 2021 de la Municipalidad de San Miguel.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	COMERCIAL AGUAS COTTI SPA.
R.U.T. N°:	77.320.462-4.
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCAL 6, CONCÓN.
ROL N°:	6121-11
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$26.107.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 0.462 MTS.2 N/L	\$ 9.649.-
TOTAL	\$63.500.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LITIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 SEP 2021
RECIBIDO HORA: _____

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 SEP 2021
HORA: _____